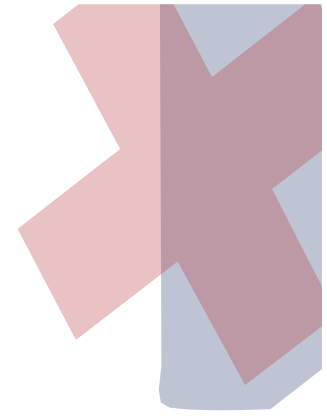


**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO
PERÍODO: ENERO-MARZO 2022**

Cartagena de Indias, mayo 20 de 2022.



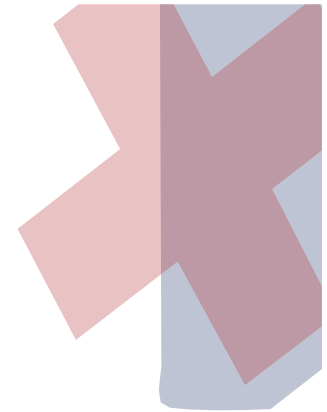
INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, *artículo 2 literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión Institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2* Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para la Gestión de Austeridad de Gasto.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información financiera emitida por la ESE HLCI y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. El presente informe se construye a partir de la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se relacionan el análisis por cada uno de los capítulos del Decreto que reglamenta la Austeridad en el Gasto en las Entidades Públicas y sus modificatorios, las diferentes situaciones encontradas y las observaciones realizadas por parte de esta Oficina.



OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por el Área Financiera, y Talento Humano de la ESE HLCl.

Realizar análisis al cumplimiento de las medidas de austeridad de la ejecución presupuestal y pagos realizados respecto de los gastos de funcionamiento de la ESE HLCl, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la ESE HLCl, durante el primer trimestre de 2022, periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 26-1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 de 2008. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Decreto 1068 de 26 mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.", artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.

Directiva Presidencial N° 02 de Diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No. 09 Noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad.

Directiva presidencial No. 05 del 17 de junio de 2021. Austeridad en Arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2021.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Circular 09 de 2018 o su equivalente.

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HLCl, de las cuentas inherentes a gastos generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2021 vs primer trimestre de la vigencia 2022. La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte marzo 31 de 2021 y marzo 31 de 2022.

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE I 2021	TOTAL TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía Eléctrica	441.118.220	359.262.160	81.856.060	18,56%
Telefonía Fija	0	0	0	0,00%
Telefonía Móvil	15.215.869	12.366.623	2.849.246	18,73%
Servicio de Acueducto	98.748.235	52.603.455	46.144.780	46,73%
Servicio de Fotocopias	3.684.168	0	3.684.168	100,00%
Materiales de Oficina	27.174.840	16.913.802	10.261.038	37,76%
Combustibles	0	0	0	0,00%
Arrendamiento Advo	216.832.006	138.252.526	78.579.480	36,24%
Arrendamiento Asistencial	153.297.158	44.435.009	108.862.149	71,01%
Viáticos, Gastos de viaje.	0	6.348.318	-6.348.318	0,00%
OPS Administrativas	135.800.000	290.711.580	-154.911.580	-114,07%
OPS Asistenciales	19.600.000	12.000.000	7.600.000	38,78%
Tercerización Administrativa	1.358.294.794	872.459.823	485.834.971	35,77%
Tercerización Asistencial	5.727.427.129	4.278.558.531	1.448.868.598	25,30%
Servicio de Vigilancia	441.415.097	926.341.428	-484.926.331	-109,86%
Servicio de Aseo	416.056.865	487.907.558	-71.850.693	-17,27%
Comisiones y gastos Bancarios	86.393.987	39.844.259	46.549.728	53,88%
Mantenimiento Hospitalario	255.758.004	1.422.626.004	-1.166.868.000	-456,24%
TOTAL	9.396.816.371	9.330.291.620	66.524.751	0,71%

Tabla 1

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	TOTAL TRIMESTRE I 2021	TOTAL TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicio Energía Eléctrica	441.118.220	359.262.160	81.856.060	18,56%
Servicio Acueducto Alcantarillado	98.748.235	52.603.455	46.144.780	46,73%
Servicio de Aseo	416.056.865	487.907.558	-71.850.693	-17,27%
TOTAL	955.923.320	899.773.173	56.150.147	5,87%

Tabla 2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2022.

Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

El Gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 899.773.173, en el cuadro anterior se observa una disminución de \$ 56.150.147 equivalente al 5,87% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los pagos realizados por este concepto se observa una variación negativa del 18,56% respecto al trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, 2021 equivalente a la suma de \$ 81.856.060, se entiende dicha disminución como una respuesta a las estrategias educativas de la Entidad del uso eficiente de agua y energía, en aras de ahorro de recursos en el desarrollo de sus actividades.

TELEFONÍA MÓVIL.

Los pagos realizados que afectan el servicio de telefonía móvil, a corte marzo 31 de 2022, periodo objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$ 12.366.623 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa una disminución del 18,73% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo.

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$ 512.603.455, en el trimestre de la vigencia inmediatamente anterior del mismo periodo se realizaron pagos por la suma de \$ 98.748.235, el cual representa una disminución del 46,73%, como respuesta a la disminución que la contingencia sanitaria del Covid 19 ha tenido.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por este concepto se presentó pago alguno, en razón a que la Entidad suscribió contrato de prestación de servicios de arrendamiento de equipos de cómputos, impresoras, scanner, duplicadoras y fotocopiadoras.



MATERIALES DE OFICINA

El consumo de materiales y útiles de oficina presentó una disminución que asciende a la suma \$ 10.261.038, equivalente al 37,76% con respecto al trimestre de la vigencia anterior, en razón a la suscripción del contrato de prestación de servicios anteriormente citado.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$ 138.252.526 a marzo 31 de 2022 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia anterior 2021 el pago fue por valor de \$216.832.006 con una disminución porcentual del 36,24%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para marzo 31 de 2022 fueron de \$44.435.009 y los pagos para el mismo periodo de la vigencia anterior alcanzarán la suma de \$153.297.158, presentando una disminución del 71,01%.

VIATICOS-GASTOS DE VIAJE

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2022, valor de \$ 6.348.318, para la vigencia inmediatamente anterior del mismo período no se evidencian pagos al respecto; esto debido la emergencia sanitaria COVID 19 que ha restringido los viajes y desplazamientos a eventos oficiales.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el primer trimestre de 2022 registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte marzo 31 de 2022 por valor de \$ 926.341.428, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$ 484.926.331 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 441.415.097, como respuesta a que todos los centros de atención pasaron a tener servicio de vigilancia las 24 horas.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el primer trimestre de 2022 se registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte marzo 31 de 2022 por valor de \$ 487.907.558, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 17,27% respecto al mismo periodo de 2021, como respuesta a la contingencia sanitaria del Covid 19.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Los egresos por concepto de comisiones y gastos bancarios en el primer trimestre de la vigencia 2022 ascienden a \$ 39.844.259 presentándose una disminución del 53,88% equivalente a la suma de \$46.549.728 respecto al mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, 2021.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$ 1.422.626.004 a marzo 31 de 2022, en el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$ 1.166.868.000 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 255.758.004. Consultado al área financiera al respecto, manifiestan que esta variación corresponde al desarrollo y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Biomédicos, Industriales y mejoras locativas de las instalaciones de la Entidad, debido a la contingencia presentada por la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa y administrativa a la Entidad por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de los pagos de orden de prestación de servicio en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS	TOTAL TRIMESTRE I 2021	TOTAL TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OPS Administrativas	135.800.000	290.711.580	-154.911.580	-114,07%
OPS Asistencial	19.600.000	12.000.000	7.600.000	38,78%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa un incremento en los gastos correspondientes la vigencia 2022 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos, y una disminución en las ordenes de prestación de servicios asistenciales con respecto al mismo período de la vigencia 2021. Consultado al área financiera al respecto, manifiestan que esta variación corresponde al aumento del valor de los honorarios en las ordenes de prestación de servicios, debido a la contingencia presentada por la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa y administrativa a la Entidad por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIONES	TOTAL TRIMESTRE I 2021	TOTAL TRIMESTRE I 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Tercerización Administrativa	1.358.294.794	872.459.823	485.834.971	35,77%
Tercerización Asistencial	5.727.427.129	4.278.558.531	1.448.868.598	25,30%

Tabla 4

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto no existe recurso humano de planta suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCl, toda vez que la planta de personal solo cuenta con 59 cargos provistos de un total de 114; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de las vigencias 2022 y 2021 específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales incrementos o decrecimientos de un periodo con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$872.459.823 tercerización administrativa y \$ 4.278.558.531 tercerización asistencial a marzo 31 de 2022, en el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior los pagos efectuados fueron \$1.358.294.794 por concepto de tercerización administrativa y \$5.727.427.129 por tercerización asistencial, presentándose una disminución porcentual del 35,77% en tercerización administrativa y una disminución porcentual del 25,30% en tercerización asistencial.

GASTO DE PERSONAL	Total I Trimestre 2021	Total I Trimestre 2022	Variación \$	Variación %
Salario	703.421.437	678.716.874	24.704.563	3,51%
Auxilio de Transporte	2.171.662	2.964.451	-792.789	-36,51%
Subsidio de Alimentación	2.073.274	1.715.947	357.327	17,23%
Recargo Nocturno	6.121.000	7.056.678	-935.678	-15,29%
Recargo Nocturno Festivo	6.283.920	7.465.915	-1.181.995	-18,81%
Recargo Convención Colectiva	1.772.131	2.420.433	-648.302	-36,58%
Incapacidad General	1.518.893	3.950.314	-2.431.421	-160,08%
Incapacidad Profesional	4.255.969	859.047	3.396.922	79,82%
Incapacidad Días Adicionales Aux	2.785.184	4.419.461	-1.634.277	-58,68%
Bonificación por Servicios Prestados	20.941.921	15.298.951	5.642.970	26,95%
Bonificación por Recreación	3.044.063	1.117.605	1.926.458	63,29%
Prima de Vacaciones	27.866.684	12.132.408	15.734.276	56,46%
Vacaciones	31.699.529	13.789.777	17.909.752	56,50%
TOTAL	813.955.667	751.907.861	62.047.806	7,62%

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2022, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; se observa que, durante el trimestre analizado, no presentó variación significativa, presenta una disminución equivalente al 3,51% comparado con el período de la vigencia de 2021.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$2.964.451, en el mismo período de la vigencia 2021 fue de \$2.171.662, presentando un incremento del 36,51% con relación al período inmediatamente anterior.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$1.715.947 presentando una disminución porcentual de 17,23% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$2.073.274.

RECARGO NOCTURNO

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2022, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2021. En primer trimestre 2022 el pago efectuado fue por valor de \$7.056.678, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de \$6.121.000, presentando un incremento porcentual de 15,29%.

RECARGO NOCTURNO FESTIVO

El rubro Recargo Nocturno Festivo de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$7.465.915, presentando un incremento del 18,81% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$6.283.920.

RECARGO CONVENCION COLECTIVA.

El rubro Recargo Convención Colectiva de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$2.420.433 presentando un incremento porcentual del 36,58% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$1.772.131.

INCAPACIDAD GENERAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$3.950.314, en el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de \$1.518.893, presentando un incremento significativo del 160,08% con relación al mismo período inmediatamente anterior. Este incremento obedece al contagio de varios funcionarios por el virus del Covid-19.

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$859.047, en el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de

\$4.255.969, presentando una disminución porcentual significativa del 79,82% con relación al mismo período inmediatamente anterior.

INCAPACIDAD DÍAS ADICIONALES AUXILIARES

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2022, fueron por la suma de \$ 4.419.461, en el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de \$2.785.184, presentando un aumento porcentual del 58,68% con relación al período inmediatamente anterior.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCl, para el primer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron pagos por valor de \$15.298.951, presentando una disminución porcentual del 26,95% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$20.941.921 esta disminución se debe a que la Bonificación por Servicios Prestados se liquidan y se cancelan conjuntamente con las vacaciones, razón por la cual son porcentajes proporcionalmente variables.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro bonificación por recreación del personal de planta de la ESE HLCl, para el primer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron pagos por este concepto, por la suma de \$1.117.605 en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior el pago efectuado fue de \$3.044.063, presentando una disminución equivalente al 63,29%.

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2022 por la suma de \$12.132.408, se evidencian pagos realizados para el mismo periodo de la vigencia 2021 por valor de \$27.866.684; con una disminución porcentual del 56,46%.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Talento Humano el rubro vacaciones del personal de planta de la ESE HLCl, para el primer trimestre de la vigencia 2022, se ejecutaron pagos por este concepto, por valor de \$13.789.777 en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior se evidencian gastos por este concepto por valor de \$ 31.699.529, presentado una disminución porcentual del 56,50%.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Área Financiera y Contabilidad, Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

RECOMENDACIONES

Considerar las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de Febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir todos los funcionarios públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Hacer mayor uso de medios electrónicos o TICs, con la finalidad de evitar los medios impresos.

Promover el uso de videoconferencias.

Incentivar la impresión de lo estrictamente necesario.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para apagar aparatos eléctricos en horario no laboral como son: Aires Acondicionados, Luminarias, Computadores, Equipos de Oficina.

En los casos de existir variaciones relevantes entre los períodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron para de esta manera tomar los correctivos del caso.

VERÓNICA GUTIERREZ DE PINERES **Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Logístico Administrativo
Asignado a la Oficina de Control Interno
Trabajador en Misión por Soluciones Efectivas.

Apoyó: Estefany Díaz Martínez
Profesional Universitario tipo I
Asignado a la Oficina de Control Interno
Trabajador en misión por Soluciones Efectivas.